



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 13 de mayo de 2021.

Nº 133/2021.

2021/05/001/148 A1

VISTO: la solicitud de ampliación de los ítems Nº 1, 8, 9 y 10 de la Licitación Abreviada Nº 10/2021 "Suministro de tapabocas, ropa de uso hospitalario, guantes y toallas de papel para el plan de vacunación COVID 19", para el Ministerio de Salud Pública.

RESULTANDO: I) que los referidos ítems fueron adjudicados a Nipro Medical Corporation – Sucursal Uruguay y a Sakira S.A. mediante Resolución Nº 46/2021, de 25 de febrero de 2021;

II) que el Ministerio de Salud Pública en su requerimiento ha informado que surgieron necesidades no previsibles de contar con estos insumos en virtud de la instalación de nuevos puestos de vacunación en todo el país;

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con la conformidad de los adjudicatarios;

II) que la presente ampliación se financiará con cargo al fondo solidario COVID-19, creado por el artículo 1 de la Ley 19.874, de 8 de abril de 2020;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

ALP

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar la Licitación Abreviada Nº 10/2021 "Suministro de tapabocas, ropa de uso hospitalario, guantes y toallas de papel para el plan de vacunación COVID 19", de acuerdo al siguiente detalle:

A: NIPRO MEDICAL CORPORATION – SUCURSAL URUGUAY (Nº de RUT 216155020012).

Nro. Item	Artículo	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio Unitario S/Imp.	Moneda	IMPORTE
8	GUANTES DE NITRILO	30.000,00	30.000,00 (100%)	5,90	PESOS URUGUAYOS	177.000,00
Sub Total						177.000,00
I.V.A. (22%)						38.940,00
TOTAL C/IVA						215.940,00

A: SAKIRA SOCIEDAD ANONIMA (N° de RUT 214058390017)

Nro. Item	Artículo	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio Unitario S/Imp.	Moneda	IMPORTE
1	TAPABOCA	240.000,00	240.000,00 (100%)	1,56	PESOS URUGUAYOS	374.400,00
8	GUANTES DE NITRILO	42.000,00	20.000,00 (47,62%)	6,17	PESOS URUGUAYOS	123.400,00
9	GUANTES DE NITRILO	216.000,00	120.000,00 (55,56%)	6,17	PESOS URUGUAYOS	740.400,00
10	GUANTES DE NITRILO	96.000,00	50.000,00 (52,08%)	6,17	PESOS URUGUAYOS	308.500,00
Sub Total						1.546.700,00
I.V.A. (22%)						340.274,00
TOTAL C/IVA						1.886.974,00

El total de la ampliación asciende a la suma de pesos uruguayos \$ 2.102.914,00 IVA incluido.



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

2º) Condicionar la presente ampliación a la autorización de gasto por parte del Ministerio de Salud Pública y al financiamiento que otorgue el Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo al fondo solidario Covid-19 creado por el artículo 1 de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020.

2021/05/001/148 A1

3º) Remitir al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas para su intervención preventiva, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 547/2021 de fecha 23 de marzo de 2021.

4º) Notificar a las empresas Nipro Medical Corporation Sucursal Uruguay y Sakira S.A.

5º) Publicar en el sitio web de Compras Estatales.

6º) Cumplido, comunicar al Ministerio de Salud Pública que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales y que una vez conformadas las facturas se deberán remitir a esta Unidad de Compras para su control.

ALP



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas